

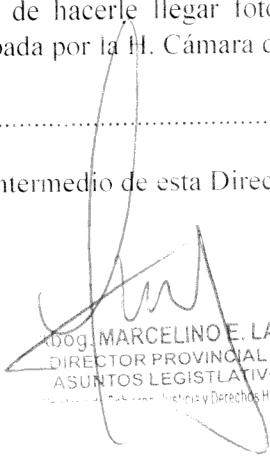
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44743
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28948/22

Señor:
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



NOTA N° 28948 22

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **N° 48386 CD, 48387 CD, 48389 CD, 48553 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) descripción general del estado de cada establecimiento penitenciario dependiente de la Provincia, incluyendo aspectos como servicio eléctrico, saneamiento, agua potable, iluminación, calefacción, refrigeración, estado de la estructura edilicia, incluyendo cantidad de baños y condiciones de alojamiento,
- b) detalle los protocolos que existen para evitar el ingreso de armas, drogas, teléfonos celulares, y todo elemento prohibido que tienen como destinatarios a las personas detenidas,
- c) informe cual es el protocolo interno en caso de fuga de un detenido y las medidas que se han tomado para evitar que las fugas vuelvan a suceder,
- d) informe la cantidad de personas que se han fugado de los establecimientos carcelarios desde el 01 de enero de 2020 hasta el presente, detallando el delito por el cual se encontraban detenidos, si tienen condena firme, pabellón en el que se encontraban, y si los mismos han sido apresados nuevamente, si se tomaron medidas disciplinarias, el protocolo de actuación y cantidad de personal para cubrir la seguridad perimetral de las cárceles para evitar las fugas,

LIC. GUSTAVO PUSCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



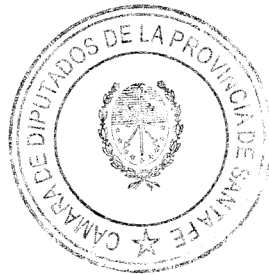
2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

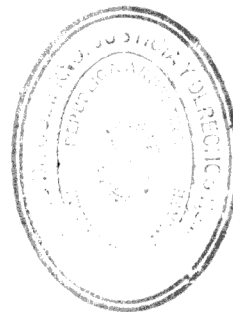


e) informe cantidad de motines desde el 01 de enero de 2020 hasta el presente, si se han sancionado efectivos penitenciarios por las fugas que se hayan producido, si hubo heridos o fallecidos, el motivo que produjo los motines, si existen medidas preventivas para evitar nuevos motines, e;
f) informe en relación a la deuda que mantiene el servicio penitenciario de la Provincia con los proveedores de insumos básicos hasta la actualidad, el monto adeudado, los proveedores con los que se mantiene deudas y monto de la deuda con cada uno de ellos."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

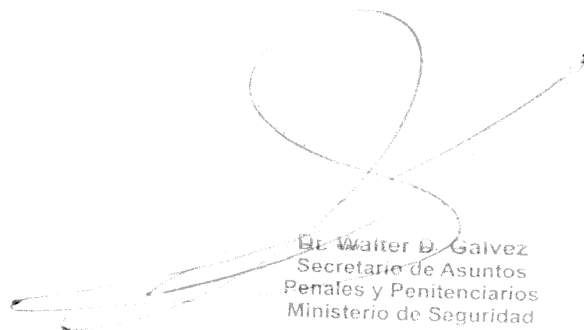
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 20 de octubre del 2022.

Ref. Expte. 02001-0063422-6.-

VISTO, y tomado conocimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados, **PASEN** los actuados al **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO – LIC. GABRIEL LEEGSTRA**, para intervención de su competencia, mediante las áreas correspondientes.

Sirva otorgar a la presenta carácter de atenta nota de estilo.

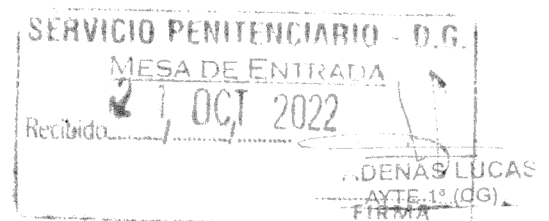

Dr. Walter B. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

J.E.



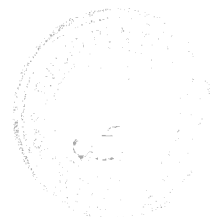
"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Primera Junta 2823 – Piso 2 Of 10 - Tel +54 342 4505100 Int 6212
S3000CDI – Santa Fe
secretariaap@santafes.gov.ar





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



Ref. Act N° 02001-0063422-6 (S.I.E)

Extracto: S/Nota N° 447743. Pedido de informe s/distintos aspectos sobre la infraestructura del Servicio Penitenciario Provincial, fugas de establecimientos carcelarios, cantidad de motines desde el 01/01/2020 hasta el presente, etc.-

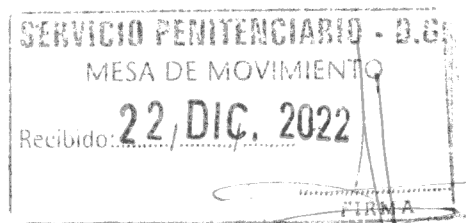
VISTO, el contenido de las actuaciones brevemente reseñadas en el epígrafe, y por indicación del Sr. Director del Servicio Penitenciario, **Remítase a la DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA** de ésta Sede Central, a fin de tomar conocimiento a fin de informar sobre los puntos de su competencia.-

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.-

Santa Fe, 22 de diciembre de 2.022.-



Carina Verónica PANIAGUA
ALC MY (CG)
Directora de Secretaría General



LUCAS AYTE 1ª (CG)



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 –Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
logisticadg@santafe.gov.ar

Para los sectores comunes de cada dependencia, la limpieza la realizan diariamente cuadrillas de internos a cargo del personal.

- Con respecto al agua potable se hace saber que las unidades penitenciarias cuentan con provisión de agua de red con excepción de: el Complejo Penitenciario de Piñero U.11, dicho complejo posee provisión de agua mediante perforación, recibiendo la misma un tratamiento de cloración por medio de bombas dosificadoras que inyectan cloro al agua que se extrae de pozos para que sea apta para el consumo humano.
- En lo que respecta a la provisión de gas, se hace saber que únicamente el Instituto de Detención de Rosario U.3, el Instituto de Recuperación de Mujeres U.4 y el Complejo Penitenciario de Piñero U.11, cuentan con gas natural, el resto de las unidades penitenciarias utilizan Gas Licuado de Petróleo Envasado a granel, provisto por la Empresa YPF GAS, el cual se abona generando expedientes de pago ante el Ministerio de Seguridad.
- En lo que hace a la forma que se provee calefacción es conveniente hacer saber que actualmente el Complejo Penitenciario de Rosario y la Alcaldía Regional de Santa Fe son las únicas unidades penales que cuentan con sistema de calefacción. En las restantes unidades a los internos que padecen enfermedades respiratorias, se les autoriza el ingreso calefactores particulares con el fin de calefaccionar los sectores individuales.
- Relacionado a la refrigeración, el Complejo Penitenciario de Rosario y la Alcaldía Regional de Santa Fe cuentan con sistemas de ventilación y recirculación de aire.
- En lo que refiere al mantenimiento y mejoras de las condiciones edilicias, cada una de las unidades penitenciarias cuenta con cuadrillas de personal perteneciente a la División logística que realiza tareas de mantenimiento y/o reparación, el cual se encuentra de turno las 24 Hs del día y se aboca a



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
logisticadg@santafe.gov.ar



la reparación de los deterioros y roturas provocadas por el paso del tiempo o por los propios internos, como ser: obstrucción de sanitarios, desagües y/o sistemas cloacal, reparación de mampostería, cambios de lámparas, cableado eléctrico, cañerías de agua, canillas, etc.

Con lo actuado, gírense las presentes a la Dirección de Construcciones e Infraestructuras Penitenciarias, con la finalidad de ampliar lo solicitado en el Punto a.



JUAN MARCELO FAULIN
SUBALZ (TC)
Director de Logística



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
construccionsdg@santafe.gov.ar



REF. EXPTE N° 02001-0063422-6 (S.I.E.)

Origen: Cámara de Diputados - Pcia. de Santa Fe.

Extracto: REF/ Nota N° 44743: Pedido de informe s/distintos aspectos sobre la Infraestructura del Servicio Penitenciario Pcial., fugas de establecimientos carcelarios, cantidad de motines desde el 01/01/2020 hasta el presente, etc.

VISTO, el contenido de las actuaciones brevemente reseñadas en el epígrafe y con el objeto de dar respuesta a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe referido al pedido de informes sobre el estado de situación general de cada establecimiento penitenciario, esta instancia cumplimenta en informar lo solicitado ampliando la información expuesta por la Dirección de Logística en Fs. 06 y 07, a saber:

➤ **Punto a)**

Saneamiento: Todos los establecimientos penitenciarios de la Provincia cuentan con instalaciones reglamentarias cloacales y pluviales. Particularmente el Instituto Correccional Modelo - Unidad N° 1 de Coronda y el Complejo Penitenciario Piñero - Unidad N° 11 poseen Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales; la Unidad Penal de Santa Felicia - Unidad N° 10 tiene Planta de Líquidos Lixiviados; la Colonia Penal de Recreo - Unidad N° 9 posee pozos absorbentes por sus mínimas instalaciones y por estar en zona rural; mientras que el resto de las Unidades derivan las aguas sanitarias a los sistemas públicos cloacales de la ciudad donde se emplazan. El mantenimiento de estas instalaciones se realiza diariamente con personal de Logística de cada uno de los establecimientos conjuntamente con internos habilitados y con elementos de protección e higiene acordes.



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 – Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
construccionesdg@santafe.gov.ar

Sanitarios y Duchas: En Unidades Penitenciarias que poseen celdas de alojamiento, éstas cuentan con un artefacto sanitario y lavatorio dentro de la misma. Este puede ser de tipo pedestal, a la turca o antibandálico (según la antigüedad de los establecimientos y las remodelaciones y refacciones que se van llevando adelante). En este tipo de pabellones se cuenta con un sector de duchas común para todos los internos allí alojados.

En pabellones de alojamiento colectivo existen sectores individualizados de boxes con sanitario, lavatorios y sector de duchas común; en pabellones con régimen diferenciado como resguardos, cada celda individual posee artefacto inodoro, lavatorio y ducha en su interior.

En sectores de requisa de visitas existen núcleos sanitarios diferenciados por sexo, incluyendo en unidades ejecutadas en los últimos años, box sanitario para personas discapacitadas.

En todos los casos las duchas cuentan con servicio de agua fría y caliente.

Estado de la Estructura Edilicia: Los edificios del Instituto Correccional Modelo Coronda (U.1), Instituto de Detención La Capital "Las Flores" (U.2), Instituto de Detención Rosario (U.3), Unidad Penitenciaria de Mujeres de Santa Fe (U.4) son los más antiguos en cuanto a su puesta en funcionamiento como establecimientos penitenciarios, ejecutados con sistemas constructivos de la época, mencionando por ejemplo que las cimentaciones en general son de mampuestos de ladrillos comunes asentados en arcilla como mortero. Expresado lo anterior, los compuestos de éstos edificios a la fecha se suponen debilitados en cuanto a la resistencia de los materiales implementados por lo que es relativamente común detectar constantes problemas estructurales (rajaduras y grietas), inconvenientes de filtraciones por las cubiertas de tejas, losas, chapas, etc. Se puede mencionar además que todas las instalaciones edilicias son gravemente deterioradas y poco conservadas por los mismos internos alojados.



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 – Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
construccionesdg@santafe.gov.ar



Estas problemáticas van paliativamente siendo subsanadas por personal de la misma Unidad a través de las Jefaturas de Logística con mantenimiento diario o en casos de requerirse intervenciones de magnitud que demandan más recursos y trabajos técnicos específicos, se solicita la intervención a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DiPAI) del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia para realizar los proyectos y ejecutar, mediante el sistema de licitación pública, las obras solicitadas.

Se destaca que en las últimas décadas se han ejecutado varias Unidades Penitenciarias a nuevo en distintas etapas de ejecución, así como nuevos pabellones en algunas Unidades con sistemas constructivos modernos mediante plateas de hormigón, columnas, vigas y placas prefabricadas de hormigón armado, procedimientos que por su constitución material optimiza la seguridad de los edificios penitenciarios posibilitando además la reducción de los tiempos de ejecución. Tal es el caso del nuevo Complejo Penitenciario Rosario (U.5) que contiene lo siguientes edificios: Alcaldía Regional Rosario (Sub Unidad N° 1), Instituto de Detención de Mujeres de Rosario (Sub Unidad N° 2), Instituto de Detención de Rosario (Sub Unidad N° 3), y hasta la fecha las áreas administrativas de la denominada Unidad Penal N° 12 (Sub Unidad N° 4). También es el caso completamente a nuevo de la Unidad Penal N° 16 de Rosario y del Complejo Penitenciario de Piñero – Unidad N° 11 que contiene seis mini penales denominados Módulos A, B, C, D, E y F, edificados en distintos años por etapas de trabajos.

Además se pueden enunciar la creación de nuevos edificios por ejemplo en la Unidad N° 10 de Santa Felicia donde se ejecutó a nuevo y refuncionalizaron espacios para pabellones; en Unidad N° 2 de Santa Fe se realizó el denominado Pabellón N° 10 así como la reciente inauguración del Edificio de Alcaldía Regional Santa Fe y Gobierno; en el Instituto Penitenciario de Rosario - Unidad



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 –Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
construccionesdg@santafe.gov.ar

Nº 6 (ex Alcaidía U.R.II. de policía) se realizó un nuevo pabellón y refuncionalizó un edificio para espacios administrativos de Gobierno.

Se informa además que actualmente existen en Unidad Nº 2 de Santa Fe, Unidad Nº 10 de Santa Felicia, Vera y en Unidad Nº 11 de Piñero la ejecución de edificios denominados Pabellones para alojamiento de Internos con Régimen diferenciado que aumentará plazas disponibles en dichas instituciones.

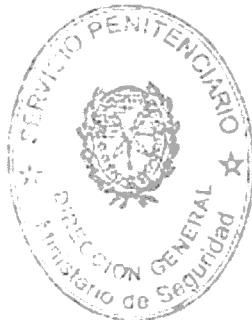
Según lo expuesto anteriormente se puede concluir que el Servicio Penitenciario de la Provincia cuenta a la fecha con establecimientos de larga data y con otros totalmente nuevos. A todos se les realiza el mantenimiento diario y refacciones necesarias para brindar las mejores condiciones de habitabilidad para todos los internos/as alojados/as en los distintos establecimientos penitenciarios de la Provincia.

GÍRESE a la **DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL** para conocimiento y continuidad del trámite.

Saludos Cordiales.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 ENERO 2023.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS.



T.C.N. ROBERTO M. GEREZ
SANTA FE (C)
SUBDIR. DE CONSTRUCCIONES E
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 – Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



REF.ACT. N° 02001-0063422-6 (S.I.E)

EXTRACTO: S/Pedido de informe s/ distintos aspectos sobre la infraestructura del Servicio Penitenciario Provincial, fugas de establecimientos carcelarios, cantidad de motines desde 01/01/2020 hasta el presente, etc.-

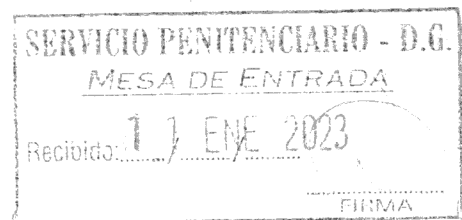
VISTO, el contenido del expediente reseñado brevemente en el epígrafe, y por indicación del Sr. Director General del Servicio Penitenciario, **Remítase** a la **Dirección General de Régimen Correccional (DIR CORR)** de ésta Sede Central, a fin de que su titular tome conocimiento e informe lo referido a los puntos de su competencia. Cumplido retorne con lo actuado.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.-

Santa Fe, de enero de 2023.-



Walter T. Micheloud
WALTER T. MICHELOUD
PREFECTO (CG)
Director Gral. de Plana Mayor





Dirección Régimen Correccional
San Jerónimo N° 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono (0342) 4573026
e-mail: correccionaldg1170@gmail.com



Ref.: Expte. 02001-0063422-6.

Origen: Cámara de Diputados de la Pcia.-

Extracto: S/ pedido de informe s/ distintos aspectos sobre la infraestructura del Servicio Penitenciario Pcial, fugas de establecimientos carcelarios, cantidad de motines desde el 01/01/2020 hasta el presente.

VISTO, el contenido de las actuaciones que anteceden, mediante las cuales, desde la Dirección General del Servicio Penitenciario de la de la Pcia. se solicita la intervención de esta Dirección, a efectos de expedirse sobre los puntos requeridos bajo la competencia de esta Dirección, con lo actuado, **RETORNEN** las presentes actuaciones a la Secretaria General, para conocimiento del Sr. Director General del Servicio Penitenciario, a efectos de informar lo siguiente:

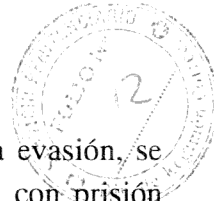
Punto D: Internos fugados de establecimientos penitenciarios desde el 01/01/2020:

- **17/07/2021.** Luego de recibir vista en el Pabellón 13 de la Unidad 11 se detecta la faltante de dos internos, que se habrían dado a la fuga, escondidos en unas cajas que retira la visita. Ambos fueron recapturados. Los internos son:
 - 1- **Mtla. 4027 PERALTA HUGO ALBERTO:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 13 de U11, condenado por el delito: ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION DOLOSA EN CALIDAD DE AUTOR, EVASION, ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA DE FUEGO DE ACREDITADA APTITUD PARA EL DISPARO Y RESISTENCIA ESTOS EN CALIDAD D COAUTOR, TODOS EN C/REAL -AMENAZAS CALIFICADAS - ROBO SIMPLE - ROBO CALIFICADO POR USO DE ARMA , ETC. A disposición de la UCEP – OGJ Rosario -CUIJ N° 21-06759712-2 Y 21-06663025-8 / 21-06752659-4 / 21-06637158-9 / 21-06662865-2 / 21-07018887-9. Fue recapturado el 12/08/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.
 - 2- **Mtla. 01529 DANGELO CARLOS ANDRES:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 13 de U11, condenado por el delito: HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL, ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR EL ANIMO

DE LUCRO -DOS HECHOS, ALTERACION Y SUPRESION DE LA NUMERACION DE UN OBJETO REGISTRABLE - DOS HECHOS Y PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL AGRAVADA POR REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS DOLOSOS CON EL USO DE ARMA, ESTE ULTIMO EN CARACTER DE AUTOR, TODOS EN C/REAL ENTRE SI, A disposición de la UCEP – OGI Rosario -CUIJ N° 21-06156625-9 / 21-06132250-4 Y 21-06143390-9. Fue recapturado a los dos días de la evasión (19/05/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.

- **27/06/2021.** Siendo aproximadamente las 17:10 hs del 27 de junio de 2021, un grupo de personas armadas logran ingresar a inmediaciones del Complejo Penitenciario de Piñero (U11), donde luego de arremeter con disparos contra personal de guardia apostado en las garitas de los Módulos E y D, logran llegar hasta el sector lindante con el pabellón 14, y luego de cortar los tejidos del cerco perimetral del cordón de centinela, se dan a la fuga un total de 8 internos que se encontraban en el patio del mencionado pabellón, contando con apoyo armado del exterior. Todos ellos fueron ya recapturados. La nómina de los evadidos son:

1. **Mtla. 1056 CANDIA ALEJANDRO ANDRES:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 14 de U11, detenido con prisión preventiva por el delito de ROBO CALIFICADO Y AGRAVADO, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, a disposición del Colegio de Jueces de Rosario - CUIJ N° 21-08441609-3- Fue recapturado el 12/07/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.
2. **Mtla. 1088 CAÑETE SERGIO MARTIN:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 14 de U11, CONDENADO por el delito de ROBO CALIFICADO O EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA EN C/ IDEAL CON ROBO AGRAVADO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA EN CALIDAD DE COAUTOR; ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA EN C/ IDEAL CON ROBO AGRAVADO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA EN CALIDAD DE COAUTOR; ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN C/ IDEAL CON ROBO AGRAVADO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA AGRAVADO POR LA ARTIFICIACION DE UN MENOR DE EDAD, EN CALIDAD DE COAUTOR, EN C/ REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA EN CALIDAD DE COAUTOR, EN C/ IDEAL CON RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN CALIDAD DE COAUTOR, TODOS ELLOS EN C/ REAL, Colegio de Jueces de Rosario - CUIJ N° CUIJ N° 21-07019384-9 Y UNIF. 21-06300735-5 / 21-06239434-7 / 21-06276587-6. Fue recapturado al día siguiente de la fuga (28/06/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.



3. **Mtla. 5941 MANSILLA CLAUDIO JAVIER:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 14 de U11, detenido con prisión preventiva por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO/ INFRACCION A LA LEY 23737. A disposición del Colegio de Jueces de Rosario CUIJ N° 21-06980447-8 y 21-06980505-9 y Juzgado Federal N° 4 de Rosario – EXPTE N° 49646/19. Fue recapturado el 16/06/2022) y actualmente se encuentra alojado en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.
4. **Mtla. 9288 SCHMITTLEIN MONTOYA ALEJANDRO ANTONIO:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 14 de U11, condenado por el delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO POR HABER SIDO COMETIDO EN LUGAR DESPOBLADO Y EN BANDA, Y POR EFRACCION, Y EN CALIDAD DE AUTOR. A Disposición de Ucep OGJ Rosario CUIJ N° 21-08020069-9. Fue recapturado al día siguiente de la fuga (28/06/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.
5. **Mtla. 9901 ROMERO EZEQUIEL RODOLFO:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 14 de U11, detenido por el delito de HOMICIDIO DOLOSO/ INFRACCION LEY 23737, a disposición del disposición del Colegio de Jueces de Rosario CUIJ N° 21-08272275-8 Y 21-08376508-6 y TOF 3 ROSARIO. Fue recapturado a los dos días de la fuga (30/06/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.
6. **Mtla. 9166 ROJAS JOEL ISAIAS:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 14 de U11, detenido por el delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA IMPROPIA EN C/ IDEAL CON ROBO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO a disposición del disposición del Colegio de Jueces de Rosario CUIJ N° 21-08273560-4. Fue recapturado al día siguiente de la fuga (28/06/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.
7. **Mtla. 0023 CARTELLI MARTIN ALEJANDRO o SBAFFO GERMAN LUCIANO o ACEVEDO FLORES MATEO:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 14 de U11, detenido por el delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION (DOS HECHOS) Y PORTACION ILEGITIMA DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA, TODOS EN C/REAL disposición del Colegio de Jueces de Rosario CUIJ N° 21-06661874-6 Y 21-06553156-6. Fue recapturado el (20/08/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.
8. **Mtla. 4156 PISCIONE DANIEL DAVID:** Al momento de la evasión, se encontraba detenido y alojado en el Pabellón 14 de U11, detenido por el delito de PORTACION ILEGITIMA DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA, EN CARÁCTER DE AUTOR a disposición del disposición del Colegio de Jueces de Rosario CUIJ N° 21-06992960-2. Fue recapturado el (18/08/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.

- **17/08/2021.** Siendo aproximadamente las 18:30 hs del 17 de Agosto de 2021, mientras se encontraba limpiando el sector de admisión de la Unidad 1 de Coronda, el interno **Mtla. 04204 PRIOTTI JUAN MARCELO**, sale corriendo hacia la reja de calle Belgrano, donde luego de saltarla, se sube a un vehículo que lo esperaba en la calle. Se encontraba detenido y alojado en el Pabellón de Auto disciplina interna, detenido por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO, ETC - ROBO REITERADO (TRECE HECHOS) Y ROBO CALIFICADO REITERADO (DOS HECHOS), EN CONCURSO REAL - ROBO CALIFICADO Y ASOCIACION ILICITA EN CONCURSO IDEAL - ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, EN CONCURSO REAL, a disposición del disposición del Colegio de Jueces de Santa Fe –UCEP- CUIJ N° 21-07012044-2. Fue recapturado el (06/10/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 11 de Piñero.
- **01/10/2021.** Siendo las 10:58 hs. Dos internos del pabellón 2, mientras se encontraban en el campo de deporte, realizando la actividad recreativa, lograron manipular el tejido de dicho campo de deporte, y se dan a la fuga, logrando evadirse del predio unidad. Ambos fueron recapturados. Los internos son:

1 - Mtla. 06468 RODRIGUEZ LUCIANO DAVID: detenido por el delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA, a disposición de TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 1 PERGAMINO, CAUSA N° 1051/2018. Fue recapturado el (14/12/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 1 de Coronda.

2- Mtla. 00845 BORDON FERNANDO NICOLAS: detenido por el delito de ROBO CALIFICADO POR USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA EN CONCURSO IDEAL CON ROBO AGRAVADO POR SER COMETIDO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA EN CONCURSO REAL CON PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD, EN CONCURSO REAL CON ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION DOLOSA AGRAVADO POR EL ANIMO DE LUCRO, EN CONCURSO REAL CON LAVADO DE ACTIVOS; EVASION, a disposición de UCEP ROSARIO, CUIJ 21-08254911-8 y 21-08698041-7. Fue recapturado el (19/10/2021) y actualmente se encuentra alojado en la Unidad 11 de Piñero.

Punto E: En fecha 23 y 24 de marzo de 2020, se desarrollan levantamientos de la población penal, en disconformidad a las medidas adoptadas por el gobierno nacional para combatir la pandemia causada por el COVID 19, hechos de tal gravedad que han sido calificados como motines. Dichos levantamientos se produjeron en unidades 1 de Coronda, 2 de Santa Fe y 11 de Piñero, motines producidos como réplica a explosiones de violencia que se vieron a lo largo de

las unidades penales de la República Argentina. El más violento de los registrados se dio en la Unidad 2 de las Flores, establecimiento en el que se produjo la destrucción de gran parte del penal y el deceso de los internos BEHELER ANDRES EXEQUIEL, CORIA YONATHAN EXEQUIEL, CRESPO MATIAS GASTON, DUARTE ROLANDO, RODAS EMANUEL ANTONIO y LACUADRA JUAN CARLOS. En la Unidad 1 de Coronda, además de la destrucción parte de mampostería y sectores del penal, se produjo el deceso por muerte violenta del interno MONTENEGRO ALEM.

Si bien, los disturbios tuvieron replica en la Unidad 11 de Piñero, los mismos no revistieron de la misma gravedad, y no se registraron internos heridos de consideración. Si sufrió lesiones un empleado penitenciario, el AYTE 4° (CG) ASCENARI MILTON, quien según certificación médica, se constató "heridas corto punzantes en muslo izquierdo, escoriación en zona costal izquierda y herida cortante en ceja izquierda".

Cumplimentado, retorne a esta instancia a los fines de su prosecución.

DIR GRAL REG COR, 13 de enero de 2023.-

repartido
dhr
BOGNOB.
V. a.



[Handwritten signature]
Dario Humberto ROSSIN
ALC MY (CG)
Director General de Regimen Correccional

SERVICIO PENITENCIARIO SANTA FE DIRECCION GENERAL	
FECHA	HORA
18 ENE. 2023	
[Handwritten signature]	



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



REF EXP N° 02001-0063422-6 (SIE)

Extracto: Ref. Nota N° 44743 pedido de informe
s/distintos aspectos sobre infraestructura
del Servicio Penitenciario.-

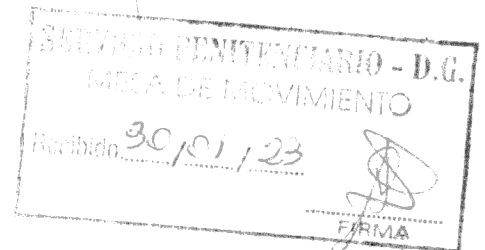
VISTO, el contenido del expediente reseñado brevemente en el epígrafe, por corresponder, **Remítase** a la **Dirección General de Operaciones** de ésta Sede Central - a fin de que su Titular tome conocimiento e informe en relación al punto de su competencia.-

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.

Santa Fe, de enero 2023.-




WALTER T. MICHELOUD
PREFECTO (CG)
Director Gral. de Plana Mayor



glg



Ministerio de Seguridad
Dirección General de Operaciones del Servicio Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028
dir.op.esp@gmail.com



Ref. Expediente: 02001-0063422-6 (S.I.E.).

Extracto: S/ Pedido de informe s/distintos aspectos sobre la infraestructura del Servicio Penitenciario Pcial, fugas de establecimientos carcelarios, cantidad de motines desde 01/01/2020 hasta el presente, etc.-

VISTO; y tomado conocimiento del expediente referenciado y atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, con respecto al **punto b)** detalle los protocolos que existen para evitar el ingreso de armas, drogas, teléfonos celulares, y todo elemento prohibido que tienen como destinatarios a las personas detenidas, atento a ello se hace referencia al PROTOCOLO METODOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA PRACTICA DE REQUISA, puesto en vigencia según Resolución Interna N° 016/20 de fecha 12 de Febrero de 2.020, **punto c)** sobre protocolo interno para casos de fuga se trabaja en base a la RESOLUCION N° 691 del 31 de AGOSTO DEL 2005, Anexo I "PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMAL -PON", intentos de evasión y fuga mediante acción violenta y en base al PROTOCOLO SOBRE EL USO DE LA FUERZA PUBLICA Y DE LAS ARMAS REGLAMENTARIAS conforme Memorandum N° 804/09 de fecha 28 de Julio de 2.009 en su Anexo I: PRINCIPIOS BASICOS PARA EL USO DE LA FUERZA PUBLICA Y DE LAS ARMAS REGLAMENTARIAS - Inc. 4) - Niveles de respuesta para detener o impedir la fuga, y en relación a las medidas que se han tomado para evitar que las fugas vuelvan a suceder: desde esta Dirección General de Operaciones a través de la Subdirección de Seguridad Externa de sede central se ha ordenado que las diferentes Secciones Seguridades Externas de las Unidades Jurisdiccionales elaboren planificaciones sobre cómo actuar en esas circunstancia según la planimetría de cada unidad, dicten sus academias e instrucciones practicas al personal en forma permanente, se han reforzado en las distintas Unidades Penitenciarias con recorridas periódicas preventivas y disuasivas a cargo de personal del Grupo de Operaciones Especiales Penitenciarias



Ministerio de Seguridad
Dirección General de Operaciones del Servicio Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028
dir.op.esp@gmail.com

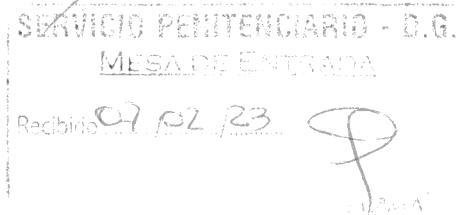
G.O.E.P, Grupos Operativos: Guardia de Restitución del Orden G.O.R.O., Sección Especial Canes. Se gestionaron los elementos de seguridad que obran a continuación, ante las secciones correspondientes previa evaluación de vulnerabilidades la adquisición de concertinas metálicas para reforzar en base a escalamientos los cercos perimetrales, muro de contención, implementación de reflectores para mejorar iluminación, domos y cámaras de video vigilancias, se reforzaron los contralores de sectores de alojamiento de internos y sectores comunes a través de la Dirección de Procedimientos de Control (grupo requisa) a los fines de mantener la seguridad institucional, por corresponder *gírese* a la **Señora Directora de Secretaría General**, para su conocimiento y consideración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

DIR GRAL DE OPERACIONES, 06 de Febrero de 2023.-



OSCAR GOMEZ
ALC (CG)
JEFE DE Cia. G.O.E.P.





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



REF. EXPDTE. N°: 02001-0063422-2 (S.I.E)

Extracto: Ref. Nota N° 44743: Pedido de informe s/distintos aspectos sobre la infraestructura del Servicio Penitenciario Provincial, fugas de establecimientos carcelarios, cantidad de motines desde el 01/01/2020 hasta el presente, etc.-

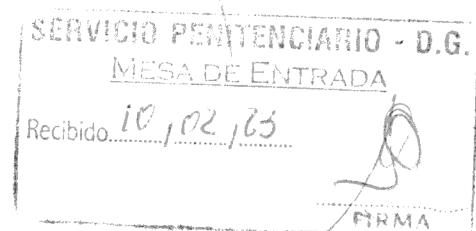
VISTO, el contenido del expediente brevemente referenciado en el epígrafe, y por indicación del Director del Servicio Penitenciario, **Remítase a la Dirección General de Cuerpo Penitenciario (DIR PER)** de esta sede central, a fin de tomar conocimiento e informar sobre los puntos de su competencia. Cumplido retorne con lo actuado.-

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.-

Santa Fe, 09 de febrero de 2023.-



WALTER E. MICHELOUD
PREFECTO (CG)
Director Gral. de Plana Mayor





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
personaldirecciongeneral@gmail.com

REF. EXPTE. N° 02001-0063422-6

EXTRACTO: S/ distintos aspectos sobre la infraestructura del Servicio Penitenciario Provincial, fugas de establecimientos carcelarios, cantidad de motines desde el 01/01/2020 hasta el presente, etc.-

VISTO, el contenido de las actuaciones que anteceden, mediante las cuales, desde la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, solicita la intervención de esta Dirección, con el fin de expedirse sobre los puntos requeridos bajo la competencia de esta Instancia, se informa respecto al punto E), más específicamente "...si se han sancionado, efectivos penitenciarios por las fugas que se hayan producido, si hubo heridos o fallecidos...", informando que desde el día 01 de enero de 2020 al día de la fecha se han constituidos las siguientes Resoluciones Internas:

Resolución Interna; N° 1000 de fecha 18 de mayo de 2021; N° 930 de fecha 22 de abril de 2022 y N° 991 de fecha 26 de abril de 2022, todas estas en relación a la evasión de los internos Mtl. N° 04027 PERALTA Hugo Alberto y Mtl. N° 01529 D'ANGELO Carlos Andrés del Complejo Penitenciario de Piñero (U.11) en fecha 17 de mayo de 2021, concluyendo con la aplicación de las siguientes sanciones: (30) treinta días de Arresto al SUBPREF (CG) HERNAN MARCELO OCAMPO; (30) treinta días de Arresto al ALC (CG) MARTIN RENE VIVAS; (05) cinco días de Suspensión al SUBALC (CG) MILTON ANDRÉS ACOSTA; (07) siete días de Suspensión al ALC (CG) NESTOR FABIAN MIÑO; (09) nueve días

de Suspensión al ADJ PR (CG) MARCOS PAVIA; (05) cinco días de Suspensión al SUBALC (CG) SILVIO GABRIEL LEMOS; (30) treinta días de Suspensión al SUBALC (CG) JUAN JOSE LUQUES; (13) trece días de Suspensión al ADJ (CG) HERNAN RUBEN CERDA; (10) diez días de Suspensión al SUBADJ AYTE (CG) OSVALDO RAMON MOLINA; (10) diez días de Suspensión al ADJ PR (CG) CRISTIAN GABRIEL CACERES; (15) quince días de Suspensión al AYTE 3° (CG) FEDERICO DAVID SLAMINKY; (09) nueve días de Suspensión al AYTE 4° (CG) NICOLAS MIGUEL LOPEZ; (07) siete días de Suspensión al SUBAYTE (CG) MICAELA JUDITH ROLON; (13) trece días de Suspensión al SUBAYTE (CG) WALTER ANDRES GOMEZ; solicitud al Poder Ejecutivo Provincial -vía Secretaría de Asuntos Penitenciarios- el dictado de la norma legal pertinente que disponga la CESANTÍA del AYTE 4° (CG) EXEQUIEL ALBERTO FRANCO y del SUBAYTE (CG) ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ.

En cuanto a la Resolución Interna N° 2079/22, substanciado con motivo de la evasión de los internos Mtla. 06468 RODRIGUEZ Luciano David y Mtla. 00845 BORDÓN Fernando Nicolás, ambos alojados en el Instituto Penitenciario de Rosario (U.6), hecho ocurrido en fecha 01 de octubre de 2021, donde se resuelve sancionar a los siguientes Agentes: (30) treinta días de Suspensión al AYTE 4° (CG) CESAR DANIEL NUÑEZ; (25) veinticinco días de Suspensión al SUBAYTE (CG) MAURO MAXIMILIANO ALEGRE; (25) veinticinco días de Arresto al ADJ PR (DO) CARLOS SEBASTIAN LO YACONO; (25) veinticinco días de Arresto al AYTE 3° (CG) ENRIQUE MARTIN GARBOSO; (25) veinticinco días de Arresto al SUBAYTE (CG) LUIS MANUEL MOYANO.

En tercer lugar se cuenta con la Resolución Interna N° 2720/22 resuelve sancionar a los siguientes Agentes: (30) treinta días de Suspensión al PREF (CG) OMAR RAMON JAVIER GÓMEZ; (21) veintiún días de Suspensión al SUBALC (CG) CRISTIAN RODRIGO HERRERA; (21) veintiún días de Suspensión a la ALC MY (AD) CAROLINA HERMINIA SENSOSTI.

Por último se cuenta con Resolución Interna N° 2743/22, en el que trata sobre hecho ocurrido en fecha 23 de marzo de 2020 con internos alojados en diferentes pabellones del Instituto Correccional Modelo de Coronda (U.1) concluyendo con sanciones para los siguientes Agentes: (15) quince días



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
personaldirecciongeneral@gmail.com

de Suspensión al ALC MY (CG) LURASCHI ANDRES; (15) quince días de Arresto al ALC MY (CG) ESTEBAN RAFAEL BRONDETTA.

Con respecto al Personal que resultara herido en estas circunstancias, se menciona al AYTE 4° (CG) ASCINARI MILTON QUIEN RESULTARA HERIDO con elemento punzante (en muslo, torso y rostro según certificación médica); por corresponder, con lo actuado **RETORNE a la SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO**, a los fines que estime corresponder.

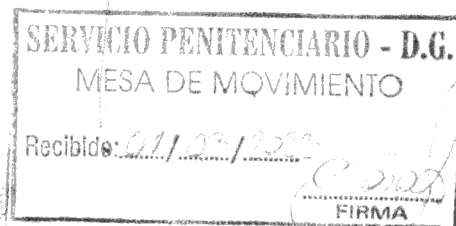
Sírvase otorgar a la presente providencia el carácter de atenta nota de remisión.

DIR PER, "Cuna de la Constitución Nacional", 9^{ta} de febrero de 2023.

jas



María Eugenia Alzugaray
Prefecto (CG)
Directora Gral. de Cuerpo Penitenciario





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



Ref. Exp N° 02001-0063422-6 (SIEMS)

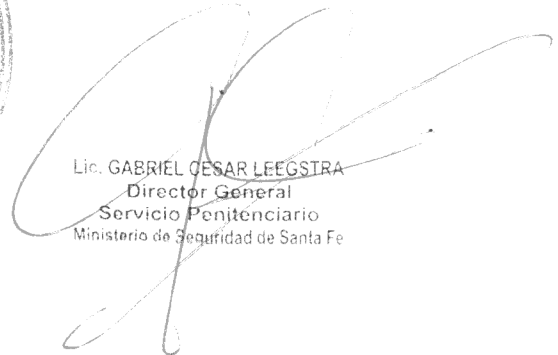
Extracto: Ref. Nota N° 44743 pedido de informe s/
distintos aspectos sobre infraestructura del
Servicio Penitenciario.-

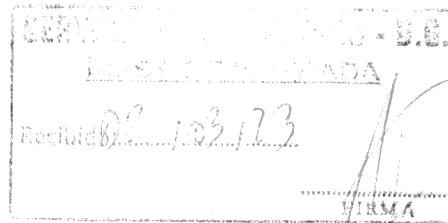
VISTO, el contenido de las actuaciones brevemente reseñadas en el epígrafe, por corresponder, **Remítase a la Dirección General de Administración** de ésta Sede Central, a fin de que su Titular tome conocimiento e informe en relación al punto de su competencia.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.-

Santa Fe, de marzo de 2.023.-




Lic. GABRIEL CESAR LEEGSTRA
Director General
Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad de Santa Fe





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4589422



REF. Expte.:00201-0063422-6(SIEMS)

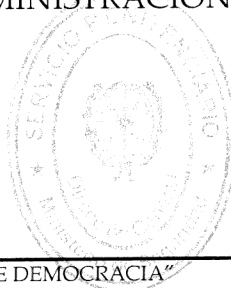
Extracto: Ref. Nota N° 44743 pedido de informe
s/ distintos aspectos sobre infraestructura del
Servicio Penitenciario.

Visto lo solicitado a fs. 01 por la Cámara de
Diputados de la Provincia de Santa Fe, esta Dirección informa respecto al punto f-, los
proveedores de servicios básicos con los que aún se mantienen deudas:

- YPF GAS :	\$ 184.216,89
- COCYAR:	\$ 18.168.078,88
- LITORAL GAS.	\$ 1.398.944,54
- COSERCO	\$ 1.294.131,02
- LAGUNA PAIVA S.R.L.	\$ 173.177.235,00
- DISTRIBUIDORA PRAXIS S.R.L.	\$ 602.154,26
- TECNICA INTEGRAL	\$ 893.580,40
- COSTAMAGNA	\$ 41200,00
- IAPIP	\$ 76.958.590,00

Cumplido lo solicitado, pase al Director General
del Servicio Penitenciario para prosecución de trámites.

DIR. ADMINISTRACIÓN, 03 de marzo de 2023.




MARIA VERÓNICA SCARAFIA
ALC (AD)
Directora de Administración Financiera



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



REF. EXPTE N° 00201-0063422-6 (S.I.E.)

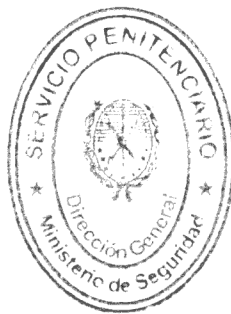
Extracto: Ref. Nota N° 44743: Pedido de informes s/distintos aspectos sobre la infraestructura del Servicio Penitenciario Provincial, fugas de establecimientos carcelarios, cantidad de motines desde el 01/01/2020 hasta el presente, etc.-

VISTO, el contenido del expediente brevemente referenciado en el epígrafe, y habiendo tomado intervención las áreas pertinentes, por corresponder remítanse las presentes a la **SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS**, a los fines de dar continuidad al trámite.

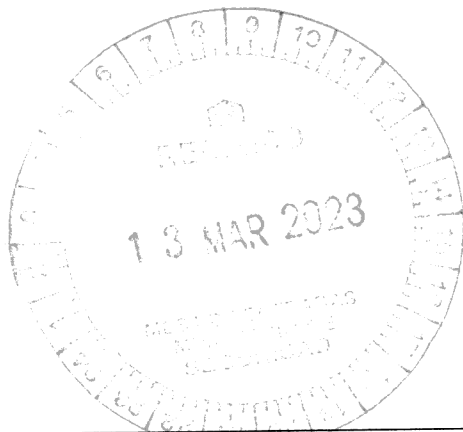
Imprímase a la presente el carácter de **URGENTE TRÁMITE**, sirviendo la misma de atenta nota de estilo.

SANTA FE, de marzo de 2023.

ach



Lic. GABRIEL CESAR LEEGSTRA
Director General
Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad de Santa Fe



10 03 23
Natalia
AYTE P° (CG)

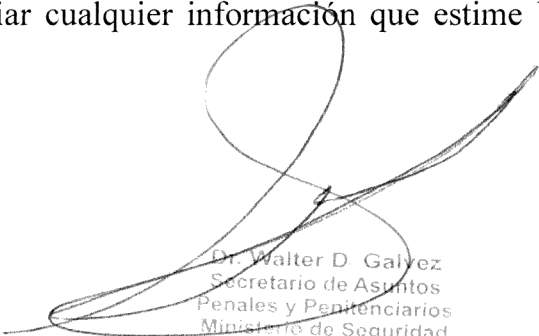
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 24 de mayo del 2023.

Ref. Expte. N.º 02001-0063422-6.-

ELÉVENSE los presentes actuados al **MINISTRO DE SEGURIDAD - SR. CLAUDIO BRILLONI**, para su conocimiento y lo que estime a su entender corresponda, manifestando quien suscribe que durante la presente gestión de gobierno desde el 10 de diciembre del 2019 a la fecha, se han fugado (13) trece internos de los establecimientos penitenciarios, siendo todos recapturados.

Asimismo, se deja expresa constancia que en función del ataque sufrido y posterior evasión en las inmediaciones del Complejo Penitenciario de Piñero (en fecha 27/06/2021), esta gestión construyó un cerco perimetral con el objetivo de dotar a la unidad antes mencionada de la infraestructura necesaria, habida cuenta del alojamiento de los internos categorizados altos perfiles.

Sin otro particular, aprovecho a saludarlo con atenta y distinguida consideración, quedando a disposición de ampliar cualquier información que estime Ud. sea necesaria.


Dr. Walter D. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

J.E.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Primera Junta 2823 - P2 Of 10 Tel +54 342 4505100 Int 6212
S3000CDI - Santa Fe
secretariaap@santafe.gov.ar



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

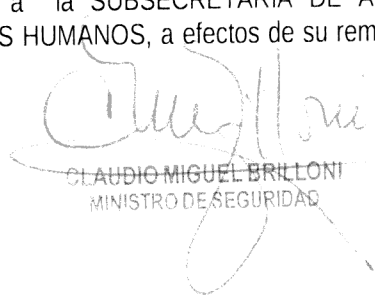


SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de mayo de 2023.

Ref: Expte 02001-0063422-6.
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.


CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 207071 SANTA FE 10 JUL 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28948/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado al estado a distintos aspectos de la infraestructura del Servicio Penitenciario Provincial, fugas de establecimientos carcelarios y cantidad de motines desde el 01/01/2023 hasta el presente.

Se remite **Expediente N° 02001-0063422-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 22, avalada por el Ministro del área a fs. 23.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"